

Refinería La Pampilla S.A.A.
Carretera a Ventanilla
km. 25
C. Postal 10245 Lima 1
Perú
www.refinerialapampilla.com
inversoresrelapasa@repsol.com



Lima, 19 de julio de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores. -

Referencia: Comunica Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, cumplimos con informar en calidad de “Hecho de Importancia” lo siguiente:

Que, con fecha de hoy, 19 de julio, la SMV acordó por unanimidad otorgar a la entidad valorizadora Alkia Capital S.A.C., por única vez, una prórroga de quince (15) días de rueda adicionales para la presentación del Informe de Valorización que determinará el precio mínimo a ser tomado en cuenta por Repsol Perú B.V. en la oferta pública de compra por exclusión sobre las acciones representativas del capital social – Clase A emitidas por Refinería La Pampilla S.A.A., de acuerdo con lo establecido en la Sección IV de las Bases del Proceso de Selección y en el artículo 47 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10 y sus modificatorias, siendo la nueva fecha máxima para la presentación del referido informe de valorización el 12 de agosto de 2021.

Atentamente,

Pablo Ochoa Huamanchumo
Representante Bursátil
Refinería La Pampilla S.A.A.